

Normas de publicación

miércoles, 30 de julio de 2008

La Revista Educativa Digital HEKADEMOS es una publicación gratuita cuyos contenidos son de libre acceso bajo la licencia Creative Commons. En ella podrán publicarse de forma gratuita todos aquellos trabajos que cumplan las normas de publicación establecidas y sean admitidos por el Comité Científico tras una revisión previa. El envío de artículos nunca supondrá su publicación automática, reservándose la dirección de esta revista el derecho a no publicar un artículo o de retrasar su publicación. NORMAS GENERALES La redacción de Hekademos podrán enviarse trabajos, inéditos y de creación original, desarrollados en el ámbito general de la Educación, la Pedagogía, la Psicología y la Psicopedagogía tanto en su vertiente teórica como aplicada. La revista aceptará revisiones actualizadas, informes de investigación, experiencias e intervenciones profesionales y reseñas. Todos los trabajos deberán cumplir de forma exhaustiva las normas específicas establecidas en el documento que puede descargar a continuación. El incumplimiento de alguno de sus aspectos podrá suponer la no aceptación del artículo.

FICHA DE ARTÍCULO El autor o autores deberán enviar la ficha del artículo debidamente cumplimentada a través de correo postal (acompañando a las copias del trabajo) y a través de correo electrónico a **EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE PUBLICACIÓN A EFECTOS DE MÉRITOS** La publicación de un artículo en la Revista Digital Hekademos es totalmente gratuita, al igual que el acceso a los artículos publicados en ella (requiere estar registrado como usuario, lo cual también es gratuito). No obstante, la expedición de la certificación necesaria para que la publicación de un artículo sea considerado como mérito en una oposición o concurso tendrá un coste económico por parte del autor o autores que la soliciten.

- * Las personas que hayan realizado un curso de formación con AFOE, previo pago del mismo, cuya fecha oficial de inicio haya sido como máximo en junio de 2009 no tendrán que pagar importe alguno para recibir dicha certificación.

- * Las personas que no cumplan el requisito anterior deberán abonar 20€ por gastos de tramitación.

El pago por la expedición de certificaciones se realizará una vez aceptado y publicado el artículo en el número de la revista que la dirección de Hekademos decida. La expedición de certificaciones deberá ser solicitada previamente a través de los teléfonos 954 948 690 y 954 360 873 o a través de correo electrónico en .